

GUÍA DOCENTE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS

MÁSTER U. EN DIRECCIÓN DE MARKETING INTERNACIONAL

CURSO 2025-26

Fecha de publicación: 13-07-2025



 **Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**
Fecha firma: 06/03/2026 11:53 | Hash: 6baf0b0a9b6436a25b31b88586cfa659.

| I.-Identificación de la Asignatura | |
|------------------------------------|----------------|
| Tipo | OBLIGATORIA |
| Período de impartición | 1 curso, anual |
| Nº de créditos | 6 |
| Idioma en el que se imparte | Castellano |

| II.-Presentación |
|--|
| <p>El objetivo fundamental de las Prácticas en empresa es que los alumnos/as del Máster puedan tomar contacto con el aspecto práctico de los conocimientos de gestión directiva que han ido adquiriendo a lo largo del Máster y proporcionar las competencias y capacidades necesarias para el desarrollo profesional en el área de Marketing Internacional. Estas prácticas en empresa constituyen un espacio de formación complementario donde el alumno podrá ejercitar las competencias desarrolladas. Las prácticas tendrán una duración de al menos 150 horas. La realización de las prácticas no supondrá, en ningún caso, relación laboral ni contractual, con la entidad en la que se desarrollen las mismas, dada la naturaleza académica y formativa de dichas prácticas.</p> <p>La gestión de las prácticas se realizará a través de la intermediación de la Unidad de Prácticas Externas de la URJC, bajo la supervisión de directora del Máster o persona en quien delegue (coordinador/a de prácticas). La Unidad de Prácticas Externas (UPE) es un servicio de la URJC, vinculado al Vicerrectorado de Profesorado, Titulaciones, Ordenación Académica, Coordinación y Campus, que tiene como finalidad fundamental articular un sistema de prácticas ajustado a las nuevas exigencias de los Máster, y que responda a su objetivo formativo y profesionalizador. A través de la colaboración estrecha entre la Universidad y la Empresa, la UPE pretende facilitar a los estudiantes del Máster la realización de unas prácticas responsables y de calidad, fomentando en todo momento la formación práctica y el desarrollo profesional.</p> <p>El estudiante contará con la orientación de un tutor académico, la directora del Máster o persona en quien delegue, y un tutor por parte de la empresa o institución en la que desarrolle las prácticas. Para ello la empresa o institución colaboradora designará un tutor o instructor que organizará las actividades formativas del estudiante de acuerdo con el responsable del Máster.</p> <p>La Universidad Rey Juan Carlos garantiza en todo caso la cobertura obligatoria de seguros y accidentes a través del seguro escolar. Los estudiantes mayores de 28 años a la fecha de la formalización de la matrícula deberán establecer un seguro personal adicional de cobertura análoga a aquel, y cuya cuantía correrá a su cargo, debiendo aportar una copia del mismo a la Unidad de Prácticas Externas de la Universidad, para poder realizar la práctica.</p> <p>La asignatura de prácticas posee matrícula indefinida. No obstante, en el caso de que el/la alumno/a no se presente a la asignatura en el curso académico pertinente, y para sucesivos cursos académicos, sólo deberá abonar las tasas correspondientes a gastos de secretaría y seguro escolar.</p> |

| III.-Resultados de Aprendizaje |
|--------------------------------|
|--------------------------------|



- CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CG02. Desarrollarse profesionalmente con la habilidad de decidir entre alternativas comerciales y de planes de comunicación con un alcance internacional
- CG03. Seleccionar y aplicar correctamente modelos, técnicas, métodos y herramientas de análisis financiero y coste-beneficio específicos de la gestión comercial, el marketing y la comunicación.
- CG08. Trabajar con equipos comerciales multidisciplinares, multiculturales y formados por personas de distintas nacionalidades en proyectos de marketing de alcance internacional
- CG09. Gestionar las nuevas tecnologías, desarrolladas en el ámbito empresarial y aplicarlas en el desarrollo de la dirección de marketing internacional
- CT01. Emprendimiento e innovación. Conocer y entender la organización de una empresa y las ciencias que rigen su actividad; tener capacidad para entender las normas laborales y las relaciones entre la planificación, las estrategias industriales y comerciales, la calidad y el beneficio.
- CT03. Trabajo en equipo. Ser capaz de trabajar como miembro de un equipo interdisciplinar, ya sea como un miembro más o realizando tareas de dirección, con la finalidad de contribuir a desarrollar proyectos con pragmatismo y sentido de la responsabilidad, asumiendo compromisos teniendo en cuenta los recursos disponibles.
- CT04. Uso solvente de los recursos de información. Gestionar la adquisición, la estructuración, el análisis y la visualización de datos e información en el ámbito de especialidad, y valorar de forma crítica los resultados de dicha gestión.
- CE01. Calcular e interpretar los indicadores económicos, comerciales y financieros que permitan analizar la situación y las tendencias de los mercados nacionales y del comercio internacional
- CE03. Aplicar soluciones avanzadas para recoger y analizar información (como la inteligencia competitiva, big data, ERP, etc.) y dominar su uso para identificar y estudiar mercados y tendencias de mercado prometedores a una escala internacional
- CE04. Realizar previsiones de ventas diferenciadas por mercados dentro de un contexto internacional y establecer objetivos acordes con los diagnósticos teniendo en cuenta la coyuntura previsible de cada país
- CE08. Diseñar, implementar y evaluar planes comerciales internacionales centrados en incrementar el valor de los clientes de la empresa, integrando las nuevas tecnologías en este proceso y teniendo en cuenta las peculiaridades de cada mercado exterior
- CE09. Diseñar e implantar modelos de gestión de las cuentas de clientes orientados a maximizar la entrega de valor para los compradores globales y locales
- CE10. Concebir e implantar estrategias comerciales capaces de generar la máxima penetración en los targets de mercados internacionales de forma sostenible, es decir, con la estructura de servicio ajustada a las demandas de los consumidores en cada uno de ellos
- CE12. Concebir y ejecutar planes de comunicación interna y externa que refuercen el posicionamiento de la empresa en los distintos mercados internacionales, seleccionando la mejor forma de que contribuyan a las ventajas competitivas que la misma posee o desea alcanzar
- CE13. Evaluar los cambios que puede suponer una estrategia de marketing digital sobre las políticas comerciales, productivas y logísticas a implantar en cada mercado internacional y valorar su aportación a la creación de valor global de la empresa

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Programa formativo de Prácticas Académicas Externas

Contenido

Las prácticas externas realizadas por los estudiantes en una empresa, entidad u organismo, de carácter privado o público, tienen como objetivo complementar la formación del Máster y acercar al estudiante a las realidades del ámbito profesional y facilitar su incorporación al mercado de trabajo. En concreto tendrá los siguientes objetivos educativos:

- a) Permitir al estudiante la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en su formación académica, preparándole para el ejercicio de actividades profesionales y facilitando su incorporación al mercado de trabajo.
- b) Contribuir a la formación integral de los estudiantes, complementando sus enseñanzas teóricas y prácticas.
- c) Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en que los estudiantes habrán de operar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos en el Máster.
- c) Preparar a los estudiantes para el desarrollo del trabajo en equipo.
- d) Favorecer el desarrollo de la capacidad de decisión y del espíritu crítico de los estudiantes

Procedimiento

Para la realización de las prácticas, los estudiantes deben tener en cuenta lo especificado en el Reglamento de prácticas académicas externas de la URJC. La Dirección del máster podrá ofrecer entidades colaboradoras en las que los/as alumnos/as puedan realizar sus prácticas. No obstante, existe una extensa oferta de empresas en la unidad de prácticas de la URJC a la que los/as alumnos/as del máster pueden acceder. Asimismo, los/as alumnos/as, también podrán solicitar la realización de las prácticas en una entidad de su elección, previa aprobación de la entidad siempre y cuando las personas encargadas de la coordinación de esta asignatura y de la Dirección del máster hayan sido informadas debidamente y la Dirección haya dado su aprobación.

Convalidación

Como reconoce el artículo 26 del Reglamento de Prácticas Externas de la URJC, la experiencia laboral y profesional acreditada por el/la estudiante interesado/a, podrá ser reconocidas en forma de créditos que computarán a efectos de obtención del título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes al propio título. Con el fin de llevar a cabo la convalidación de los créditos, el estudiante deberá presentar su solicitud en los plazos establecidos por la Universidad a través de la plataforma habilitada, que encontrarán en la página web del Máster de la URJC. El estudiante debe descargarse las instrucciones y cumplimentar la solicitud siguiendo dichas instrucciones. Será necesario entregar la vida laboral, los certificados de las entidades donde ha trabajado en los que se incluyan, al menos, los datos fiscales de la entidad, la relación laboral existente, una descripción de tareas así como el tiempo (o número de horas) que el/la estudiante lleva o ha trabajado en dicha entidad, así como una copia del Contrato de Trabajo. En caso de ser autónomo, cualquier documentación que pueda acreditar los datos solicitados anteriormente y justifiquen adecuadamente su experiencia laboral en el área del Máster. Adicionalmente, el estudiante podrá aportar otra documentación que considere necesaria.

La Dirección del máster se reserva el derecho a ofrecer una nueva oferta de prácticas en el/los caso/s de alumnos/as que rechacen las prácticas ofrecidas por entidades colaboradoras del máster, o en aquellos casos en los que decidan no presentar su CV a las ofertas presentadas por la Dirección del máster.

IV.B.-Actividades formativas

| Tipo | Descripción |
|--------------------------------------|---|
| Prácticas / Resolución de ejercicios | F09. Trabajo práctico individual. Realización y presentación individualmente de trabajos e informes en diversos aspectos del marketing internacional, con asesoramiento académico del tutor de la universidad y asistencia del tutor de empresa: 30 horas (20 h de presencialidad). |



| | |
|--------------------------------------|---|
| Prácticas / Resolución de ejercicios | F10. Planteamiento y resolución de problemas mediante trabajo autónomo por parte de los alumnos fuera del aula, para entrenar la evaluación de alternativas, el manejo de herramientas y el manejo de la información de cara a tomar decisiones de marketing internacional: 60 horas (40 h de presencialidad). |
| Prácticas / Resolución de ejercicios | F08. Resolución de problemas con participación del estudiante. Resolución de problemas y tareas que se susciten en la empresa por parte de los alumnos que deben desarrollar para adquirir un conocimiento práctico de los contenidos teóricos fundamentales y aprender cómo gestionarlos en entornos reales.60 horas (40 h de presencialidad). |

| V.-Tiempo de trabajo del alumnado | |
|---|-----|
| Prácticas en empresas, laboratorios tecnológicos, clínicos, despachos, etc. | 0 |
| Otras actividades (asistencia a jornadas, eventos, etc) | 0 |
| Total de horas de trabajo del alumnado | 150 |

| VI.-Metodología y plan de trabajo | | |
|-----------------------------------|----------------------|--|
| Tipo | Periodo | Contenido |
| Prácticas | Semana 1 a Semana 16 | M03. Trabajo individual o cooperativo. Actividades a desarrollar dentro de la empresa. |
| Otras Actividades | Semana 1 a Semana 32 | En el siguiente enlace http://www.urjc.es/principalintranet/practicasyexternas#evaluacionde-laasignatura-de-practicasyexternas , el alumno encontrará toda la información necesaria para el desarrollo de sus prácticas. |
| Prácticas | Semana 1 a Semana 16 | M05. Trabajo autónomo. Actividades a desarrollar dentro de la empresa. |
| Prácticas | Semana 1 a Semana 16 | M04. Aprendizaje basado en problemas/proyectos. Actividades a desarrollar dentro de la empresa. |



VII.-Método de evaluación

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

El/la alumno/a deberá seguir las instrucciones que se indican en el Manual de Prácticas, elaborado por la Unidad de Prácticas Externas de la URJC, donde se especifican los documentos que hay que entregar por parte del alumno/a. "En ningún caso puede presentarse una memoria en grupo". Las prácticas son individuales.

El tutor académico evaluará las prácticas desarrolladas por el alumno cumplimentando el acta correspondiente. Dicha evaluación se basará en los informes presentados por el estudiante y por el tutor de la entidad, a través de la plataforma de prácticas. En caso de no cumplimentar el estudiante el informe intermedio de prácticas en la plataforma, perderá el porcentaje de la nota correspondiente, que se indica en la tabla, más abajo.

En el caso de que el estudiante no haya completado en el lugar donde realiza las prácticas, y a plena satisfacción del tutor, el 90%, al menos, de las horas presenciales establecidas, se emitirá informe final desfavorable de dicha práctica y calificación de "no presentado" en la asignatura de "Prácticas en empresa". Igualmente, si transcurrido el plazo de 20 días desde la finalización de las prácticas, el estudiante no hubiera entregado TODA la documentación solicitada, se emitirá informe final desfavorable de dicha práctica y calificación de "no presentado" en la asignatura de "Prácticas en empresa".

Si el estudiante finaliza sus prácticas después del cierre de actas anual de la asignatura, deberá renovar su matrícula en Prácticas Externas. En estos casos el alumno será evaluado en las actas del nuevo curso, por lo que (a efectos de requisitos para la concesión de becas) debe tener en cuenta que la asignatura computará como créditos no superados en el curso anterior. Cualquier tema relacionado con la matriculación de la asignatura, se resolverá en los correspondientes servicios de la Universidad.

| Criterio | Ponderación | Fecha | Temas/contenido |
|---|-------------|---|--|
| E06. Informe intermedio. | 20% | Cuando la plataforma de prácticas se lo indique al estudiante | Cumplimentar un informe intermedio cuando la plataforma de prácticas externas se lo indique al estudiante, que permita valorar el progreso de su inserción laboral. A través de la plataforma de prácticas externas. |
| E08. Memoria de prácticas elaborada por el estudiante | 40% | Máximo 20 días posteriores a finalizar la práctica. | A cumplimentar en la plataforma de prácticas externas por el estudiante una vez finalizada la práctica, con un contenido que describa la práctica realizada y la empresa en que se hizo, las actividades realizadas, la aplicación de los conocimientos adquiridos en el estudio de la carrera a la realización de la práctica, las habilidades desarrolladas en la realización de la práctica y la valoración personal de la práctica por el alumno. Memoria final conforme al modelo facilitado por la URJC y añadiendo a la información a la descripción que el/la alumno/a y considere relevante. A través de la plataforma de prácticas externas. |

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
 Fecha firma: 06/03/2026 11:53 | Hash: 6bat0b0a9b6436a25b31b88586cfa659.



| | | | |
|---|------------|--|---|
| <p>E07. Valoración del tutor de la empresa.</p> | <p>40%</p> | <p>En el mismo momento de entregar la memoria el alumno/a.</p> | <p>Informe emitido en la plataforma de prácticas externas por el tutor de la empresa donde evalúe el trabajo realizado por el alumno, su desempeño, la madurez de su aprendizaje, la adquisición de competencias y la contribución a los objetivos de la organización. A través de la plataforma de prácticas externas.</p> <p>Se deben incluir, entre otros aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formación académica. - Ejecución de las tareas encomendadas y su implicación en ellas. - Capacidad de aprendizaje y adaptación. - Responsabilidad y receptividad de las críticas. - Comunicación oral y escrita. - Relación con sus superiores y compañeros, así como el trabajo en equipo. - Puntualidad. - Motivación y creatividad |
|---|------------|--|---|

VII.B.- Revisión y reclamación de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.C.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.D.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos (https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión?) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VII.B.- Revisión y reclamación de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la Universidad Rey Juan Carlos.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
 Fecha firma: 06/03/2026 11:53 | Hash: 6batf0b0a9b6436a25b31b88586cfa659.



VII.C.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberá contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.D.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía de consulta

Web prácticas externas alumnos URJC: <https://www.urjc.es/empresas-e-instituciones/1458-practicas-externas-alumnos>

Web prácticas externas empresas: <https://www.urjc.es/empresas-e-instituciones/310-practicas-externas-empresas>

Web reconocimiento de créditos (RC): <https://www.urjc.es/estudiar-en-la-urjc/admision/274-master#reconocimiento-de-creditos>

Web información general: <https://www.urjc.es/estudiar-en-la-urjc/admision/274-master>

Bibliografía general

IX.-Tutores académicos

| | |
|--|---|
| Nombre y apellidos | BEATRIZ RODRÍGUEZ HERRÁEZ |
| Correo electrónico | beatriz.rodriguez@urjc.es |
| Departamento | Economía de la Empresa |
| Campus de impartición | Madrid - Vicálvaro |
| Categoría | Titular de Universidad |
| Titulación académica | Doctor |
| Responsable de asignatura | Si |
| Horario de tutorías | Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico |
| Nº de Quinquenios | 3 |
| Nº de Sexenios | 2 |
| Nº de Sexenios de transferencia | 0 |
| Nº de evaluaciones positivas Docencia | 5 |